



2018- Año de Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 12 de setiembre de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. **Bárbara RUETER TORRECILLAS**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos de combustible, por su traslado a la localidad de José de San Martín, para cumplir con tareas inherentes a sus funciones y la compra de insumos de librería en el marco de las elecciones del Claustros Alumnos.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 - 0084/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

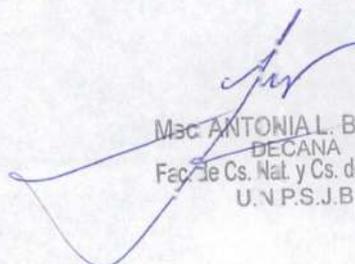
RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre de la Dra. Bárbara RUETER TORRECILLAS, de una suma de \$ 4.970 (Pesos cuatro mil novecientos setenta), debido a gastos de combustible, por su traslado a la localidad de José de San Martín, para cumplir con tareas inherentes a sus funciones y la compra de insumos de librería en el marco de las elecciones del Claustros Alumnos. El presente gasto será asumido con fondos de Fuente 12.

Art.3°) Regístrase, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNyCS N°815/18


Msc ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.